



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Civil
II.- La identificación del documento:	25 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testado de nombre completo, matrícula y problemas diversos relativos a: enfermedades e ingresos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021 Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticinco del mes de agosto del 2021 reunidos: Los CC. Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Mtro. José Alberto Reyes Jiménez, Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez, Dr. Gabriel Nolasco Trujillo, Dr. Demetrio Nieves Mendoza, todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, por vía remota a través de la plataforma Zoom con fundamento en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejo Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, para atender el siguiente punto: -----

1.-Solicitud de autorización del Trabajo Recepcional en la modalidad de **MEMORIA** presentada por el C. [REDACTED] con el siguiente tema **"RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO SAN SEBASTIÁN-CHICONTEPEC, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, del Km 0+000 al Km 35+553.9, EN LOS MUNICIPIOS DE TANTOYUCA Y CHICONTEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ."** Los C.DR. SAÚL CASTILLO AGUILAR, DR.HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MTRO. GUILLERMO FOX RIVERA, Director y Revisores respectivamente, del Trabajo Recepcional en la modalidad de **MEMORIA**.-----

Se declara Quórum legal este H. Consejo Técnico decide tomar la siguiente decisión: - - - - Para el caso No.1.- Este H. Consejo Técnico decide autorizar el Trabajo Recepcional en la modalidad de **MEMORIA**, presentado por el C. pasante antes mencionado. ----- No teniendo nada más que agregar a la presente, se da por terminada siendo las diez con treinta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----



Calle de la Pérgola s/n
Lomas del Estadio
Xalapa, Ver
Teléfono: 8 421756
3 42 17 00 ext 11756
Fax: 8 422747

ACREDITADOS POR:
CACEI
2018 - 2023

Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez

Dr. Rodolfo Solórzano Hernández

Mtro. José Alberto Reyes Jiménez

Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo

Dr. Héctor E. Hernández Martínez

Dr. Demetrio Nieves Mendoza

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."